







Para contestar cite: ladicado ANI No.: *RAD_S* **RAD_S** Fecha: *F_RAD_S*

Bogotá D.C

PARA:

DR. DIMITRI ZANINOVICH VICTORIA

Presidente

Dra. GINA ASTRID SALAZAR LANDINEZ
Vicepresidencia Administrativa y Financiera

DE:

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO:

Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal primer trimestre vigencia

2018 (PIL 44)

Respetado doctor Zaninovich:

La Oficina de Control Interno, en el mes de mayo del 2018, realizó seguimiento a la Ejecución Presupuestal del primer trimestre de la vigencia 2018, al igual que la del rezago presupuestal de la vigencia anterior. Al respecto se estableció que la Ejecución de la Vigencia presenta un avance acorde con las políticas contractuales de la Agencia; el indicador de ejecución de las reservas presupuestales denotan un indicador bajo al 31 de marzo de 2018.

En el siguiente cuadro se presentan los resultados de la evaluación realizada.

	PROYECTO/ OBJETO DE LA AUDITORÍA	CONCLUSIONES	RECOMENDACIONES
	Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal		1
	de la ANI durante el primer trimestre de 2018	6	1
	_		

Las conclusiones y recomendación se describen en el capítulo 6 y 7 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin que se coordinen las acciones tendientes a la atención de la recomendación realizada.

Cordial saludo,

GLORÍA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control interno

C.C. Dra. Gina Astrid Salazar Landinez- Vicepresidencia Administrativa y Financiera

Anexo: Informe en 10 folios

Preparó: María Imeida Gonzalez Guevara- Contratista Oficina Control Interno

Borrador No. 2018/020014122

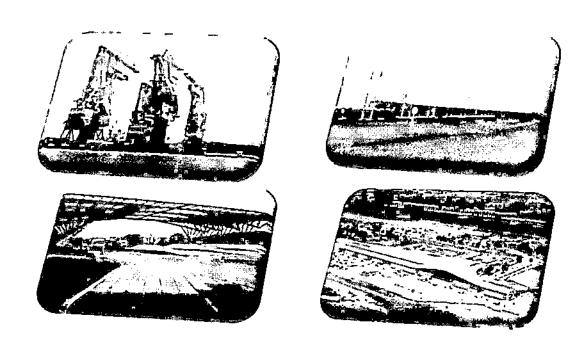


Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



INFORME DE SEGUIMIENTO

Ministerio de Transporte



Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)

2018



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PiL 44)



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTR	ODUCCION:	
2.		TIVOS:	
3.		NCE:	
4.		DAMENTO LEGAL	
5.		ARROLLO DEL INFORME:	
5.1		JECUCION PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA	
		PRESUPUESTO DISPONIBLE AL 31 DE MARZO DE 2018	
	5.1.2		
	5.1.3		
	5.1.4		
	5.1.5	SERVICIO DE LA DEUDA	12
	5.1.6	INVERSION	13
5	.2	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES	
5	.3	EJECUCION CUENTAS POR PAGAR	
5	.4	EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS:	17
6	CONC	CLUSIONES:	18
7	RECO	MENDACIONES	19



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL CON CORTE A MARZO 31 DE 2018

1. INTRODUCCION:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos; en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno, por lo cual se incluyó el seguimiento a la Ejecución presupuestal, dentro del plan de acción para la presente vigencia el cual se desarrolla a continuación.

OBJETIVOS:

- Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 31 de marzo de 2018 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, modificaciones presupuestales), para el presupuesto de la vigencia y las reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- 2. Determinar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2018.
- Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de rentas de la vigencia fiscal de 2018.

3. ALCANCE:

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó la verificación y análisis de la información presupuestal de la ANI, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 2018, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página WEB de la Agencia.

4. FUNDAMENTO LEGAL

Decreto No. 111 de enero 15 de 1996."Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".

Ley 819 de julio 9 de 2003. "Por la cual se dictan normas Orgánicas en materia de Presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



Ley 1873 de 20 de diciembre de 2017 por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Decreto 2236 de 29 de diciembre de 2017 mediante el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

DESARROLLO DEL INFORME:

5.1 EJECUCION PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 2236 del 29 de diciembre de 2017, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2018 y le asignó a la ANI el siguiente presupuesto:



La apropiación inicial fue por un valor total de \$2.496.241 (Mills de \$) distribuídos en \$73.583 (Mills de \$) para funcionamiento, \$666.694 (Mills de \$) para servicio de la deuda y 1.755.964(Mills de \$) para Inversión.

MODIFICACIONES:

 Mediante Decreto 431 del 5/03/2018 se contra acreditó (recortó) a la Agencia Nacional de Infraestructura, con fuente de financiación aporte Nación, la suma de \$250.000.000.000.oo, correspondiente al proyecto 12 "mejoramiento apoyo estatal proyecto de concesión ruta

Appress Nacional de Infraestructura

Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



del sol sector 2 nacional", del subprograma 0600 "intersubsectorial transporte" del programa 2401 "infraestructura red vial primaria".

Con lo anterior la apropiación vigente a marzo 31 de 2018 para inversión es de \$ 1.505.964 Millones.

Mediante Resolución No. 01 de enero 2 de 2018 la Vicepresidencia Administrativa y Financiera-VAF desagrega los Gastos de Personal y los Gastos Generales y mediante Resolución 02 de la misma fecha, el Presidente de la ANI desagregó el rubro de Sentencias y Conciliaciones del concepto de Transferencias Corrientes del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, quedando de la siguiente forma:

5.1.1 PRESUPUESTO DISPONIBLE AL 31 DE MARZO DE 2018

De la apropiación vigente por valor de \$ 2.246.240.64 Mills se han expedido certificados presupuestales por valor de \$ 1.496.342.74, quedando un presupuesto disponible al 31 de marzo de 2018, de \$ 749.897.90 Mills, es decir el 33.38% distribuido como se puede observar en el cuadro siguiente:

				INDICADOR
				DEL
	APROPIACIÓN	CERTIFICADOS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO
AGREGADOS PRESUPUESTALES	VIGENTE_	ACUMULADOS	DISPONIBLE	DISPONIBLE
FUNCIONAMIENTO	73!583;02	55!806,88	17,776,15	1. 24,16%
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	666.693,53	168.646,17	498.047,36	74,70%
INVERSION	1.505.964,09	1.271.889,70	234.074,39	15,54%
TOTAL PRESUPUESTO 2018	2:246:240,64	1.496.342,74	749!897!90	33,38%

5.1.2 PRESUPUESTO COMPROMETIDO AL 31 DE MARZO DE 2018

-		_	INDICADOR DEL
	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	PRESUPUESTO
AGREGADOS PRESUPUESTALES	VIGENTE	ACUMULADOS	COMPROMETIDO
TOTAL PRESUPUESTO 2018	2.246:241	1(453!579)	65%
FUNCIONAMIENTO	73.583	21,118	29%
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	666.694	44.4£168.646	25%
INVERSION	1.505.964	1.263.814	84%

El presupuesto comprometido durante el primer trimestre de 2018, es por valor de \$ 1.453.579 Mlls que equivale al 65% de la apropiación vigente.

5.1.3 PRESUPUESTO OBLIGADO AL 31 DE MARZO DE 2018



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



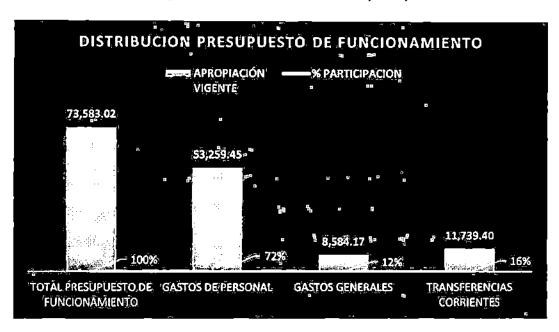
	 	_ _	
AGREGADOS PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES ACUMULADAS	INDICADOR DE EJECUCION CON OBLGACIONES
TOTAL PRESUPUESTO 2018	2.246.241	187.783	8,36%
FUNCIONAMIENTO	73!583	14.442	19,63%
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	666.694	168.646	25,30%
INVERSION	1.505,964	4.695	0,31%

El valor ejecutado al 31 de marzo del 2018 es del 8.36%, respecto de la apropiación vigente a la misma fecha.

A continuación analizamos en forma separada cada uno de los grandes agregados del presupuesto.

5.1.4 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Son aquellos gastos que tienen por objeto atender las necesidades de los órganos para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución Política y la Ley.



En la gráfica anterior se evidencia la participación de los tres agregados de los gastos de funcionamiento, con mayor participación de los gastos de personal con un 72%, seguido por las transferencias ordinarias con el 16% y los gastos generales con el 12%.

A continuación analizamos la ejecución en forma separada de cada uno de estos agregados presupuestales.

Agencia Nacional de Infraestructura

Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



5.1.4.1 GASTOS DE PERSONAL

(Millones de \$)

AGREGADOS PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN VIGENTE	CERTIFICADOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	53,259.45	48,048.99	14,378.71	10,928.17	10,098.80
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	34,140.40	31,823.32	7,242.68	7,235.18	7,235.18
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9,178.80	6,285.43	4,353.39	910.34	910.34
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	9,940.25	9,940.25	2,782.64	2,782.64	1,953.28

En el cuadro anterior se observa la ejecución de los gastos de personal por sus agregados; los certificados respecto de la apropiación vigente, los compromisos respecto de los certificados, las obligaciones sobre los compromisos y los pagos de las obligaciones, las cifras en millones de pesos a Marzo 31 de 2018.

En la siguiente gráfica se observa el indicador de compromisos del citado agregado presupuestal de gastos generales al 31 de marzo de 2018.





Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



Se observa que dentro del trimestre se comprometió el 27% del presupuesto asignado para los gastos de personal, lo cual se considera adecuado a la fecha de análisis; el concepto con mayor ejecución es el de servicios personales indirectos, con un 47% de compromisos.

En la siguiente gráfica podemos observar el indicador de ejecución de los compromisos, medido con las obligaciones.



El agregado que presenta mayor ejecución con obligaciones es el de servicios personales asociados a la nómina con el 99.9 % seguido de Remuneración Servicios Técnicos del 21%., y el agregado de servicios personales indirectos, el cual está compuesto por los conceptos de Honorarios con un porcentaje de ejecución del 13%.

Seguidamente analizamos el indicador de pagos frente a las obligaciones:



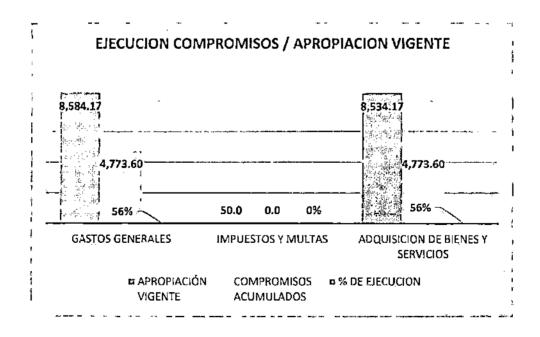
Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)





Se observa que el porcentaje de pagos más bajo es el de las contribuciones inherentes a la nómina, con un 70% del presupuesto obligado; esto obedece a que estas contribuciones se pagan en los primeros días del mes siguiente a su causación.

5.1.4.2 GASTOS GENERALES:

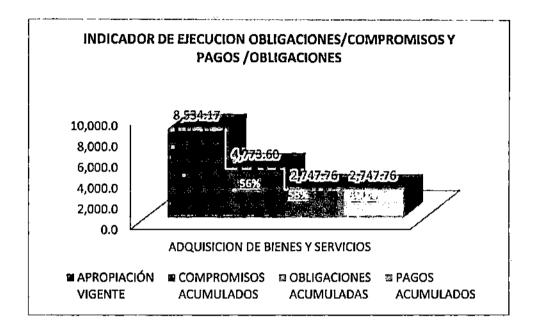




Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



Se evidencia que al 31 de marzo de 2018 el agregado de impuestos y multas no se ha comprometido, el de Adquisición de bienes y servicios se ha comprometido en el 56% del presupuesto asignado, lo cual se considera adecuado para el periodo objeto de seguimiento.



Del presupuesto comprometido por valor de \$ 4.773.6 Mills se ha obligado el 58% equivalente a \$ 2.747.76 y estas obligaciones se han pagado en su totalidad.

El desglose de este agregado se puede observar en el cuadro siguiente:

EJECUCION ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS								
RUBROS PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS				
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	8)534:17	4,773.60	2,747.76	2,747.76				
MATERIALES Y SUMINISTROS	109.50	63.14	2 2 15.18	15.18				
MANTENIMIENTO	698.20	297.51	24!86	24.86				
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	61.0	1 5.62	463	465				
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	50.0	17.27	3!27	3:27				
SERVICIOS PUBLICOS	381.0	113.77	113.77	113.77				
SEGUROS	950.0	709.15	709.15	709.15				



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



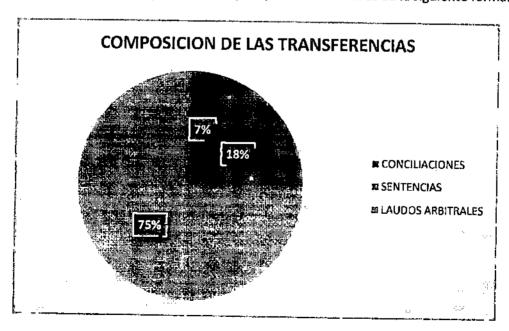
EJECUCION ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS							
APROPIACIÓN COMPROMISOS OBLIGACIONES PAGOS RUBROS PRESUPUESTALES VIGENTE ACUMULADOS ACUMULADAS ACUMULADAS							
ARRENDAMIENTOS	5,200!54	3,106,21	1,507.35	1,507.35			
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	40.0	0.0	0.0	0.0			
GASTOS JUDICIALES	5.0	0.0	0.0	0.0			
CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	20.0	20:0	0.0	്ര			
OTROS GASTOS POR ADQUISICION DE SERVICIOS	1,018.93	430.93	369.54	369.54			

El rubro con menor ejecución es el de mantenimiento con una ejecución del 24.86 Mills que equivalen al 8.36% del presupuesto comprometido y al 3.56% de la apropiación vigente para este rubro presupuestal.

5.1.4.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Definidas como los recursos que transfieren los órganos a entidades nacionales o internacionales, públicas o privadas, con fundamento en un mandato legal. De igual forma, involucra las apropiaciones destinadas a la previsión y seguridad social, cuando el órgano asume directamente la atención de la misma.

El valor asignado para este agregado es de \$ 8, 268,0 mils distribuidos de la siguiente forma:





Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



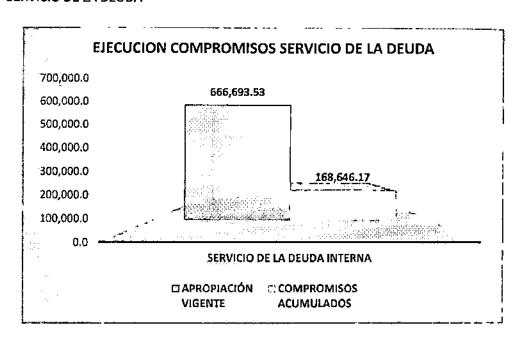
El rubro con mayor participación dentro de las transferencias corrientes es el de Laudos Arbitrales, la ejecución a marzo 31 de 2018 es la siguiente:

Millones de \$

			·		
AGREGADOS PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN VIGENTE	CERTIFICADOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS
CONCILIACIONES	541.08	0.0	0.0	0.0	-
SENTENCIAS	1,526.92	0.0	0.0	0.0	-
LAUDOS ARBITRALES	6,200.0	1,965.97	1,965.97	765,97	7000
	0,2200			4 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	765.97
TOTAL	8,268.0	1,965.97	1,965.97	765.97	2765!97

Se evidencia que a marzo 31 de 2018 se ha comprometido el 24% del presupuesto asignado al concepto laudos arbitrales y se ha obligado el 39% de estos compromisos, que equivalen al 9% del presupuesto asignado. Los conceptos de sentencias y conciliaciones no presentan ejecución a la fecha.

5.1.5 SERVICIO DE LA DEUDA





Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



Se observa que durante el trimestre se comprometió el valor de \$ 168.646.17 que equivale al 25% del presupuesto asignado para el servicio de la deuda, el cual se obligó y pago en su totalidad.

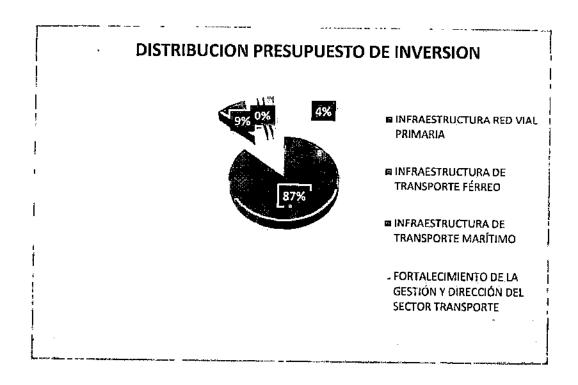
5.1.6 INVERSION

5.1.6.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE INVERSION

El presupuesto de inversión para la presente vigencia está distribuido de la siguiente forma:

DESCRIPCION	APROPIACION VIGENTE
INVERSION	1,505,964
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	1,304,760
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	143,834
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	1,872
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	55,498

En la siguiente gráfica se observa el indicador de participación de cada uno de los componentes de este agregado presupuestal.





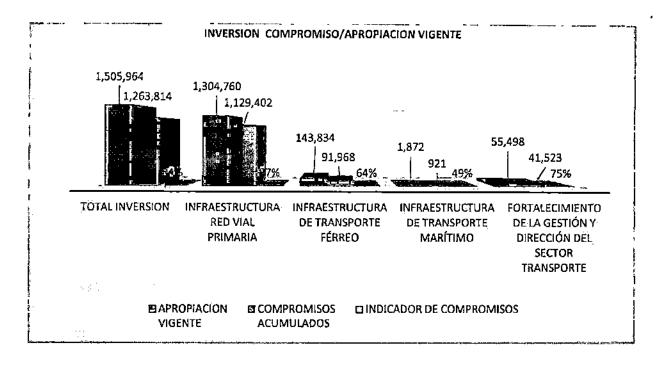
Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



Se observa que la mayor participación corresponde a la infraestructura Vial con el 87%; en la gráfica siguiente se puede observar el valor comprometido en el trimestre objeto de seguimiento para todos los agregados que componen la inversión de la Agencia, frente a la apropiación vigente.

5.1.6.2 INDICADOR DE COMPROMISOS / APROPIACION VIGENTE

En la siguiente gráfica se revelan los valores comprometidos frente al presupuesto vigente.



El indicador nos refleja que el valor comprometido del agregado de inversión en el trimestre es del 84%, respecto a la apropiación vigente.

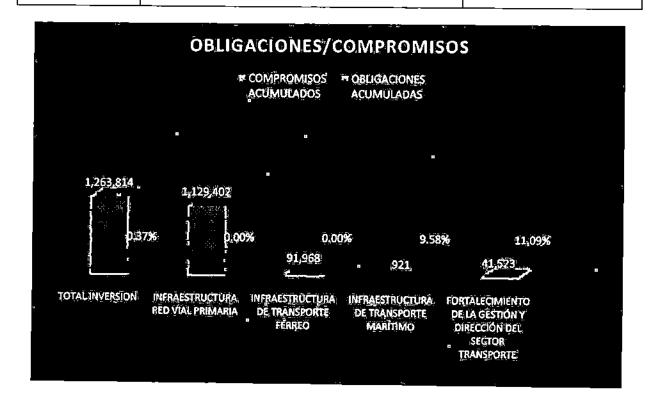
5.1.6.3 INDICADOR COMPROMISOS / OBLIGACIONES

En el siguiente cuadro se muestra el indicador de las obligaciones, frente al valor comprometido, para cada uno de los agregados del presupuesto de inversión.



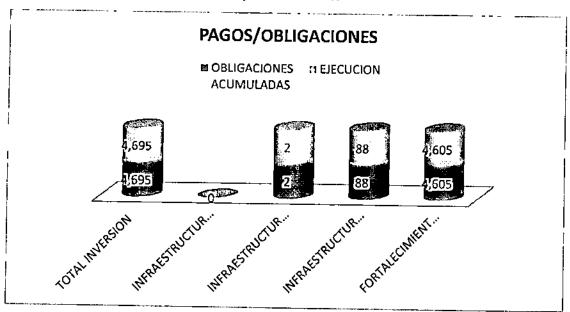
Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)





Se observa que los valores obligados durante el trimestre son muy bajos. Esto obedece a que estos recursos son programados en su mayoría para cumplir con las obligaciones contractuales respecto de los aportes estatales a los patrimonios autónomos, los cuales tienen plazo de pago a diciembre 31 de la vigencia, por lo que estos se giran en el mes de diciembre.

5.1.6.4 INDICADOR DE EJECUION PAGOS /OBLIGACIONES





Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PiL 44)



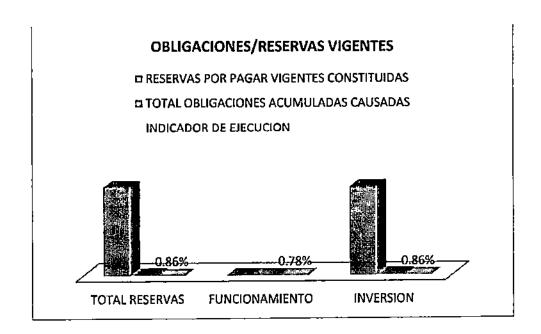
Se observa que en el trimestre objeto de seguimiento se pagó el 100% de los valores obligados en dicho periodo.

5.2 EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES

De las reservas presupuestales constituidas se cancelaron reservas por valor de \$ 33.95 Mills para el agregado de Inversión al programa Fortalecimiento De La Gestión Y Dirección Del Sector Transporte.

DESCRIPCION	RESERVAS CONSTITUIDAS	CANCELACIONES RESERVAS PRESUPUESTALES	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	
FUNCIONAMIENTO	296,74	0,00	296,74	
INVERSION	412.900,06	33,95	412.866,11	

El indicador de ejecución de las reservas presupuestales se observa a continuación.



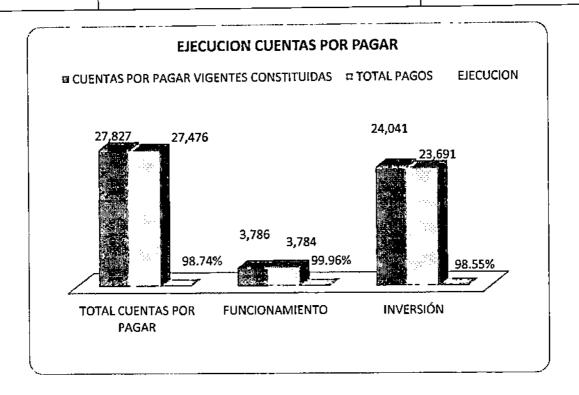
El Indicador nos evidencia una ejecución muy baja de las reservas presupuestales en el periodo objeto de seguimiento, con un porcentaje del 0.86% .

5.3 EJECUCION CUENTAS POR PAGAR



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1° de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)





Se observa un adecuado porcentaje de giro de las cuentas por pagar.

5.4 EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS:

CODIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	INDICE DE RECAUDO
3	INGRÉSOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	270,945.7	0.0	270,945.7	68,949.4	201,996.4	25%
4	APORTES DE LA NACION	2,225,294.9	-250,000.0	1,975,294.9	168,646.2	1,806,648.7	8%
	TOTAL	2,496,240.6	-250,000.0	2,246,240.6	237,595.5	2,008,645.1	10%

Se observa para los ingresos propios un recaudo del 25% durante el trimestre, lo cual se considera adecuado. Respecto de los aportes de la nación estos son contabilizados en la medida en que el MHCP los aporta para los pagos que están amparados con esta fuente de financiación.



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



FUENTE DE RECURSOS	APROPIACION VIGENTE	CERTIFICADOS ACUMULADOS	COMPROMISOS ACUMULADOS	OBLIGACIONES ACUMULADAS	PAGOS ACUMULADOS	RECAUDO
	726,570.51	724,303.41	724,271.70	0.00	0.00	168,646.17
APORTES NACION	1,248,724.40	575,844.31	573,745.31	168,646.17	168,646.17	
	247,773.70	175,972.46	137,739.11	18,694.25	17,864.89	68,949.38
RECURSOS PROPIOS	23,172.04	20,222.56	17,822.48	442.92	442.92	

Al comparar la ejecución de ingresos y la de gastos por fuentes de financiación, se evidencia que el recaudo de los recursos propios fue suficiente para amparar los gastos financiados con estos recursos, obligados en el trimestre objeto de seguimiento.

6 CONCLUSIONES:

1. Teniendo en cuenta que el análisis se realiza en forma trimestral se tomó como meta un 25% para cada uno de los trimestres, lo cual nos arroja el siguiente comportamiento.

AGREGADOS PRESUPUESTALES	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES ACUMULADAS OPTIMAS 25% TRIMESTRAL	OBLIGACIONES ACUMULADAS REALES	DESFASE DE EJECUCION
TOTAL PRESUPUESTO 2018	2!246!240/64	561.560,16	187.783,34	66,56%
FUNCIONAMIENTO	73!583,02	18.395,76	14.441,89	
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	666.693,53	166.673,38	168.646,17	-1, 18%
INVERSION	1!505!964;09	376.491,02	4!695;28	98,75%

2. Se observa una baja ejecución en el presupuesto de la vigencia, especialmente en el agregado de Inversión, en el cual de \$1.505.964 Mills se han obligado únicamente \$ 4.695.28 Mlls que corresponden al 0.37% del presupuesto vigente a marzo 31 de 2018. El motivo de esta baja ejecución de obligaciones y pagos obedece a que los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos, contractualmente tienen plazo hasta el 31 de diciembre de 2018 para su pago, por lo que la ejecución real se evidencia en el último trimestre de cada vigencia fiscal.



Informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal del 1º de enero de 2018 y el 31 de marzo de 2018 (PIL 44)



- 3. El presupuesto de funcionamiento presenta una ejecución del 19.63%, de un presupuesto vigente por valor de \$ 73.583 Mills se han obligado \$ 14.442.Mills, el cual se considera aceptable.
- 4. Se evidencia que a marzo 31 de 2018 se ha comprometido el 24% del presupuesto asignado al concepto laudos arbitrales y se ha obligado el 39% de estos compromisos, que equivalen al 9% del presupuesto asignado. Los conceptos de sentencias y conciliaciones no presentan ejecución a la fecha.
- 5. Las Reservas Presupuestales presentan una ejecución del 0.78% para funcionamiento y el 0.86% para inversión la cual se considera muy baja, en el periodo objeto de seguimiento.
- 6. Las cuentas por pagar de funcionamiento presentan una ejecución del 99.96% y las de inversión el 98.55, para una ejecución total del 98.74% lo cual se considera eficiente.
- 7 RECOMENDACIONES.
- Realizar acciones tendientes a la agilización de la ejecución de las reservas presupuestales, a
 fin de evitar que al final de la vigencia estas fenezcan y en consecuencia se deba afectar para
 su pago el presupuesto de la vigencia siguiente.

Elaboró:

MARIA IMELDA GONZALEZ GUEVARA

Contratista OCI

Revisó:

GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO

Jefe Oficina de Control Interno.